



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
PERFIL DE LA PLAZA		
Investigación de Mercados Turísticos (Grado en Turismo) / Gestión de Relaciones con el Cliente (Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
05/11/2021	11/11/2021	1/57/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 noviembre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Fdo.: Ana María Moreno Menéndez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dolores María Frías Jamilena

Fdo.: Antonio Navarro García

Fdo.: Francisco Javier Rondán Cataluña

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	vf2TfdRkdc1zH3/550MZPQ==	Fecha	13/11/2021
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
	Dolores Maria Frías Jamilena		
	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA		
	ANA M. MORENO MENENDEZ		
	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf2TfdRkdc1zH3/550MZPQ==	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-cd55-560b-1f85-471e-9dfd-5a39-f839-1d8d

15/11/2021 08:21:41 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

O00008744e2100066151

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- >>HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).
Titulación universitaria.
Tesis doctoral.
Becas, premios.
Otros méritos.
- >>HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).
Docencia universitaria impartida –primer y segundo ciclo, grado y posgrado.
Dirección de tesis doctorales, de proyectos de fin de carrera, trabajos fin de estudio, tesinas, DEAs.
Evaluaciones positivas de su actividad.
Material docente original y publicaciones docentes, y proyectos de innovación docente.
Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.
Otros méritos.
- >>HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos).
Publicaciones científicas en revistas, libros y capítulos de libros, y congresos, conferencias y seminarios.
Calidad y número de proyectos de investigación.
Estancias en centros de investigación.
Otros méritos.
- >>HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 10 puntos).
Transferencia del conocimiento al sector productivo.
Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
Otros méritos.
- >>HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 5 puntos).
Desempeño de cargos unipersonales.
Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o CCAA.
Otros méritos.
- >>CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 5 puntos).
- >>ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 10 puntos).
- >>ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos).
- >>OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos).

Sevilla, a 12 noviembre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Fdo.: Ana María Moreno Menéndez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dolores María Frías Jamilena

Fdo.: Antonio Navarro García

Fdo.: Francisco Javier Rondán Cataluña

Código Seguro De Verificación	vf2TfdRkdc1zH3/550MZPQ==	Fecha	13/11/2021
Firmado Por	ANTONIO NAVARRO GARCIA		
	Dolores Maria Frías Jamilena		
	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA		
	ANA M. MORENO MENENDEZ		
	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf2TfdRkdc1zH3/550MZPQ==	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-cd55-560b-1f85-471e-9dfd-5a39-f839-1d8d

15/11/2021 08:21:41 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

O00008744e2100066151

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

